



PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD DE PRÓRROGA PARA EL DEPÓSITO DE LA TESIS DOCTORAL

BOUPM de 10 de enero de 2023

Texto consolidado, última modificación publicada en BOUPM de 22 de marzo de 2024

PREÁMBULO

El artículo 3 del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado (texto consolidado de 18 de julio de 2023) contempla la posibilidad de solicitar y autorizar un periodo de prórroga para el desarrollo de la tesis doctoral.

En la Universidad Politécnica de Madrid (en adelante UPM), y de acuerdo con lo dispuesto en el R.D. 99/2011, los criterios generales en materia de prórrogas para el desarrollo de la tesis doctoral se recogen en la Normativa de Permanencia en Estudios de Doctorado, aprobada en Consejo de Gobierno de 27 de octubre de 2022 y modificada en Consejo de Gobierno de 29 de febrero de 2024. De acuerdo con lo dispuesto en dicha normativa, el presente procedimiento establece el protocolo a seguir para solicitar y autorizar la prórroga del plazo máximo de depósito de tesis doctoral en la UPM.

1. CRITERIOS GENERALES

1. Si antes de la finalización del periodo ordinario el doctorando no hubiera depositado la tesis, podrá solicitar la prórroga del plazo máximo de depósito de tesis. En caso de concederse, la prórroga tendrá una duración de un año.
2. A los efectos del cálculo de este plazo, no computarán los periodos de baja temporal o cualquier otra causa prevista por la normativa de estudios de doctorado de la Universidad Politécnica de Madrid.
3. En el momento de iniciar el trámite de solicitud de prórroga, el estudiante deberá estar al corriente del pago de todas las anualidades de matrícula de tutela académica desde su incorporación al programa de doctorado.
4. La solicitud de prórroga deberá presentarse al menos 120 días naturales antes de la fecha en la que termina el periodo ordinario.

2. PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD DE PRÓRROGA

El Comité de Área Doctoral de la Escuela Internacional de Doctorado (en adelante EID) podrá conceder prórroga del plazo de depósito de la tesis doctoral a los doctorandos que estén al corriente del pago de todas las anualidades de matrícula de tutela académica. La prórroga tendrá una duración de un año.



El procedimiento de solicitud es el siguiente:

1. El doctorando presenta la *Solicitud de prórroga para el depósito de la tesis doctoral* ante la Comisión Académica del Programa de Doctorado. La solicitud debe presentarse con una antelación de al menos 120 días naturales a la fecha límite de depósito de la tesis.
2. Los directores de la tesis emitirán un informe no vinculante sobre la solicitud.
3. La Comisión Académica del Programa de Doctorado valorará la solicitud de prórroga y emitirá informe (favorable o desfavorable) en el plazo máximo de 30 días naturales a partir del día siguiente a la fecha de la presentación de la solicitud. En caso de informe desfavorable, este deberá estar motivado.
4. La Comisión Académica del Programa de Doctorado tramitará la solicitud de prórroga ante el Comité de Área Doctoral correspondiente, adjuntando la documentación justificativa y su propio informe, en el plazo máximo de 15 días naturales desde la emisión de su informe.
5. El Comité de Área Doctoral, vista la solicitud y los informes que se aporten, decidirá si procede la concesión de la prórroga, en el plazo máximo de 30 días naturales a partir del día siguiente a la recepción de la documentación aportada por la Comisión Académica del Programa de Doctorado. En el supuesto de denegación de la prórroga, el Comité de Área Doctoral emitirá informe motivado.
6. El Comité de Área Doctoral notificará la resolución adoptada - por vía electrónica y en el plazo máximo de 15 días naturales - al interesado, a la Comisión Académica del Programa de Doctorado y a la Secretaría Académica de la Escuela Internacional de Doctorado.

DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA

Los doctorandos que hayan solicitado una prórroga previamente a la aprobación de este procedimiento no necesitan volver a realizar la solicitud.

ENTRADA EN VIGOR

Este procedimiento entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Universidad Politécnica de Madrid.



**FORMULARIO
SOLICITUD DE PRÓRROGA PARA EL DEPÓSITO DE LA TESIS**

Datos del Doctorando:

Nombre y apellidos	
DNI / Pasaporte	
Título de la tesis	
Programa de doctorado	
Área Doctoral	
Fecha de inicio de los estudios de doctorado	
Régimen de dedicación	

Datos del Tutor de la tesis (Nombre y apellidos):

Datos del Director/Directores de la tesis (Nombre y apellidos):

Justificación de la necesidad de prórroga

Madrid, a de de 20....

Fdo.: El Doctorando	Vº Bº Director/Directores
---------------------	---------------------------

Dirigido a: CAPD